



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ACTA DE MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
ACTA Nº 8/2021**

A las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa del Rectorado de la Universidad de Córdoba, los miembros de la Mesa de Negociación de Funcionarios de esta Universidad.

ASISTENTES:

Por parte de la Universidad:

D^a. Begoña M^a Escribano Durán, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que actúa de Presidenta.

D^a. Luisa Rancaño Martín, Gerente de la Universidad

D. Rafael Ortega Domínguez, Director de Recursos Humanos

D. Enrique R. Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración del Campus y Coordinación de Centros, Departamentos y Servicios.

D^a. Tatiana Sánchez Gutiérrez, de la Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de secretaria.

Como asesores para esta negociación de la RPT de Bibliotecas, D. Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad y D^a. M^a Carmen Liñán Maza, directora de la Biblioteca.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. Rafael J. Muñoz Fernández, de CCOO

D. Raquel López Ruiz, de CCOO

D. Juan Francisco Ruiz Melero, de CSIF

D. Pedro César Jiménez Casas, de CSIF

D. J. Rafael Baena Prados, de CSIF

D^a. M^a Pilar Bermejo de Haro, de CSIF

D. Rafael Ventura Rojas, de UGT

D^a. M^a José Rodríguez Morales, de UGT

D^a. Eva M^a Baeza Romero, de UGT

D^a. Consolación Luna Callejas, de UGT

Excusa su asistencia D^a. Luz Artime de la Torre y D. Enrique R. Hidalgo Fernández.

Se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de mayo de 2021.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Negociación parcial RPT Funcionarios Área Biblioteca

4º.- Ruegos y preguntas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de mayo de 2021.

Se aprueba.

Segundo.- Informe de la Sra. Presidenta.

Respecto a la propuesta de RPT remitida, se ha apreciado un error con el puesto de Subdirección de la Biblioteca, no correspondiendo un complemento DH2, sino DP como el resto de Áreas, por lo que se procede a su corrección.

Con relación a la declaración de día 25 de junio como festivo por el traslado del 28 de mayo -feria-, aclara que tras el aviso del compañero D. Juan Fco. Pedrazas, se ha advertido que en la Facultad de Filosofía y Letras estaban fijados exámenes para ese día. Así se ha comprobado y efectivamente hay 12 exámenes programados, por lo que a este respecto toma la palabra la Sra. Gerente indicando que los afectados son los compañeros de personal laboral y se adoptarán las medidas oportunas, que en un primer lugar ha sido cargar todos los gastos al propio Centro. Gracias a la Instrucción de 2018 se permite ejercer horas extraordinarias cuando procedan y se intentará que esto no se vuelva a producir.

La Sra. Presidenta indica que el decano ha sido informado, se ha intentado cambiar el día pero se ha decidido asumir el gasto por no modificar el calendario de los exámenes pre-fijados, aunque el día 25 sigue siendo festivo y por tanto no laborable.

La Sra. Directora indica que en Biblioteca también hay apertura extraordinaria programada para ese día, aunque ésta ya estaba prevista dentro del calendario global y anual.

Tercero.- Negociación parcial RPT funcionarios Área Biblioteca.

Remitida toda la documentación, la Sra. Gerente indica que la plaza BI421L06 corresponde a la jubilación del Sr. López Castro de esta semana, por lo que se ha reconvertido directamente la plaza en Puesto Base de Biblioteca. Se anota la corrección del código para que recoja una "F" en lugar de una "L".

Por parte de CISF, el D. J. Rafael Baena interviene para volver a solicitar la cantidad exacta del complemento DH2.

La Sra. Gerente le adelanta que está en torno a mil setecientos y pico anual, pero se facilitará la información exacta.

El Sr. Baena solicita se incluya ese dato dentro de la RPT: La Gerente dice que esto ya quedó regulado en los anexos de 2017 sin producirse ningún cambio, y en todo caso figurará en los anexos a la RPT.

Por parte de UGT, D^a. M^a José Rodríguez, y con relación a la contestación de las propuestas de la sesión anterior y la RPT resultante, agradece la aceptación de las propuestas solicitadas por ellos, si bien solicitan se reconsidere lo siguiente:

Con respecto al catálogo de funciones y competencias profesionales, desde UGT, volvemos a reiterarnos en que se debe tener en cuenta al PAS de todas las áreas, servicios y unidades a la hora de hablar de competencias digitales, especialmente en el contexto de una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo en plena Transformación Digital y que la «competencia digital» no es usar la aplicación informática que determine el servicio correspondiente.

Como no puede ser de otra forma, el esfuerzo del PAS para adaptarse a la nueva realidad deberá ser guiado mediante la imprescindible formación y reconocido mediante el desarrollo profesional.

En el Campus Menéndez Pidal, En la Biblioteca Ciencias de la Educación:

- 1. No nos han aclarado en qué situación queda la plaza de reingreso si provisional o definitiva.*

2. *En la plaza de TGM que se ha producido la vacante ha quedado reclasificada a grupo A2 nivel 20 pero se ha quedado mal codificada, error advertido por la Sra. Gerente al inicio del punto del orden del día.*

Solicitamos aparezcan las compañeras que aprobaron en la última convocatoria en la propuesta de rpt, ya que en esta última propuesta no tienen puesto asignado, aunque sea provisional.

La Sra. Presidenta confirma que esto último se trata de un error al transcribir la nueva propuesta.

Como consecuencia de esto, además de la promoción interna propuesta, entendemos que también es necesario el acuerdo en el que se convoque un concurso de traslados a raíz de la publicación de esta modificación de la rpt y la posterior adscripción definitiva de estas compañeras.

Con respecto a la condición de la subida de los puestos base de apoyo a nivel 22, entendemos que no debe haber condicionante sobre esta cuestión ni con respecto a otras mesas, ya que es justa y necesaria de por sí.

Por parte de CCOO, D. Rafael J. Muñoz quiere expresar la conformidad con la inclusión de las nuevas plazas, ya que creen que mejoran la estructura del Área de Bibliotecas. *Dicho esto, pasan a detallar algunas cuestiones que aún están sin resolver. Son las siguientes:*

1.- En el punto 4 del escrito de contestación a nuestras propuestas, tenemos que manifestarnos en contra de la condición propuesta por la universidad para la aprobación de mantener el nivel 22 a las/os Ayudantes. Ya que esta propuesta debería estar sujeta, no a la aprobación en el Comité de Empresa, si no en Mesa General de Negociación, donde se podrá debatir sobre este tema, ya que afecta a los dos colectivos.

Independientemente de la negociación sobre esta propuesta a la que nos referimos en el párrafo anterior, seguimos pidiendo que se mantenga el nivel 22 para todos los puestos base de apoyo de Biblioteca, actualmente ayudantes, pues es un acuerdo al que se llegó anteriormente y desde nuestro punto de vista no se puede modificar ese acuerdo unilateralmente.

2.- Insistimos en la solicitud de que se negocie el nivel para los puestos de Responsable. No estamos de acuerdo con la propuesta por parte de la universidad porque no se reconocen las competencias y responsabilidades de las personas que ocupan estas plazas. Seguimos manteniendo la petición de subida de NCD de las/os responsables de Biblioteca a nivel 26, no porque se haya producido ningún cambio en sus competencias, funciones o carga de trabajo, si no precisamente por los años que vienen asumiendo dicha carga de trabajo y competencias con un nivel 25, que es insuficiente para el trabajo que se realiza. Algunas/os son facultativas/os. Este puesto se asemeja más a una jefatura de servicio que a una jefatura de sección.

Estudiar la posibilidad de que el DH2 de las Responsables se pueda realizar en la modalidad de teletrabajo.

3.- Respecto al cronograma de procesos selectivos solicitado, la contestación nos parece insuficiente. Actualmente se está llevando a cabo un concurso de traslados de nivel 25, con lo que suponemos que tendrá que seguirle otro concurso de traslados para las tres personas que consiguieron plaza en la última convocatoria resuelta y que aún no han podido elegir plaza.

4.- Que se convoque la Mesa General de Negociación para que el acuerdo que se alcance en esta negociación se haga conjuntamente por todas las partes afectadas, Universidad, PAS Funcionario y PAS Laboral.

La Sra. Gerente contesta que el reingreso de Morillo-Velarde entiende debe ser definitivo. Sobre los concursos de traslados indicados, estos procesos ya estaban previstos con anterioridad a esta negociación de RPT, y por eso no se han reflejado en la propuesta presentada.

D^a. M^a José Rodríguez aclara que se desea conocer un cronograma similar al que se remitió con el Área de Tecnología.

La Sra. Gerente aclara que no estaba previsto este cronograma ya que ya tenían iniciados los procesos en marcha, pero no tiene inconveniente en presentarlo. Respecto al condicionante del nivel 22, entiende que la representación sindical no lo comprenda, pero esta es la propuesta de la Universidad y no está prevista Mesa General de Negociación para esta cuestión. La Universidad entiende que la Subdirección de Biblioteca es similar a la jefatura de servicio, no los responsables de

biblioteca que se proponen. El complemento DH2 en teletrabajo se estudiará cuando la Universidad lleve a cabo otro tipo de regulación sobre el mismo, pero ajeno a esta negociación de Mesa. Resalta y deja constancia en acta que la actitud de estas sesiones ha sido de cesión por parte de la Universidad, pero no ha apreciado ninguna por parte de las Organizaciones Sindicales ya que no han cambiado su postura en ningún punto.

D. Rafael J. Muñoz pregunta sobre las horas que se imponen en el complemento DH2. La Sra. Gerente le indica que se trate de una disponibilidad horaria de hasta 120 horas, pudiendo ser menos obviamente. La retribución es por esa disponibilidad, ya desempeñes 100, 105 o 120 horas fuera del horario de trabajo habitual.

D. Rafael J. Muñoz pregunta si por parte de la Dirección de la Biblioteca se obliga a que se cumplan con esas 120 horas, a lo que la Sra. Directora aclara que esa disponibilidad es para cubrir todas las necesidades del servicio, constándole que algunas personas hacen más de esas 120 horas y otras menos. Pone un ejemplo reciente como ha sido que las escuelas de doctorado han solicitado un curso y ahí han estado algunas personas dando servicio. Puede ratificar que todas las necesidades que se presentan se realizan, utilizando esa disponibilidad algunas personas para completar trabajos que no pueden hacer por la mañana, pero en resumen, las necesidades del servicio son las que mandan.

D. Rafael J. Muñoz desea comentar que realmente no ha habido negociación de este área, ya que el procedimiento llevado por la Universidad ha sido un poco extraño, ya que se les ha dado la oportunidad de expresar las opiniones y ser contestadas, pero lo que se ha concedido han sido requerimientos para la mejora de la estructura de la Biblioteca y para cubrir las solicitudes adicionales de Servicio de los compañeros de la Biblioteca, en algunos Centros. Del resto de propuestas no se ha cedido en nada, como por ejemplo la eliminación de los niveles 20, condicionando esta concesión a que el Comité de Empresa lo acepte.

La Sra. Presidente aclara que en la sesión pasada les preguntó qué opinaban del tema, y precisamente no se dijo nada al respecto, dejándolo en manos del Comité de Empresa.

D. Rafael J. Muñoz desea negociar la cuestión en Mesa General de Negociación porque transformar un puesto de laboral a funcionario es de ambas estructuras y no ven correcto el trámite por separado. Lo solicitado por la Sra. Presidenta fueron opiniones y no negociaciones.

La Sra. Gerente cree que sí se han argumentado y opinado sobre varias propuestas, cediendo la Universidad en todas las que se consideran adecuadas para avanzar. La Universidad ha cedido en muchos ámbitos y se ratifican en la negativa al resto de peticiones porque las negociaciones están basadas solo en subidas de niveles, considerándolas inadecuadas por topar las carreras administrativas del personal. Se considera adecuado ese nivel 20, porque es el primer acceso a la Universidad desde el turno libre, siendo especial para Biblioteca y lejos del acceso libre al resto de los puestos administrativos comprendiendo que las Organizaciones Sindicales no lo compartan, pero la Universidad se ratifica en ello. La petición les parece excesiva y entendiendo su postura, no es esa la opinión de la Universidad.

D. Rafael J. Muñoz comenta el condicionante sobre el cómputo de la experiencia profesional y antigüedad del Técnico Especialista en futuras convocatorias de PAS Funcionario.

La Sra. Gerente explica que, sí o sí necesitan el acuerdo con el Comité de Empresa, de ahí que se informe al personal funcionario, a lo que el Sr. Muñoz se reafirma en no estar de acuerdo en que se negocie con los dos colectivos por separado.

Se recalca que las organizaciones no han cedido a ningún punto de esta negociación, salvo la propuesta de la nueva estructura como bien dice D. Juan Francisco Ruiz Melero, que ya era una reivindicación sindical desde el año 2017.

D. Juan Francisco Ruiz Melero considera inadecuada la expresión de la condición del nivel 22 al acuerdo de funcionarización de los puestos de TGM, ya que no tienen posibilidad de hacer nada sin Comité de Empresa e igualmente consideran necesario un acuerdo elevado a Mesa General de Negociación. Se entiende que no tienen obligación de llegar a ningún acuerdo con esta Mesa, aunque si la voluntad.

La Sra. Gerente puede reconocer desafortunada la expresión utilizada con el tema de la condición indicada, pero evidentemente y para mantener ese concepto global, el Titulado Grado Medio genérico, no previsto en las escalas de Biblioteca tiene que ser un puesto a desaparecer y esas plazas

deben ser de personal funcionario, siempre garantizando a la plantilla existente una funcionarización sin merma de retribuciones, por esa razón se propone subir los puestos 20 a 22, solo por esa cuestión, no en el futuro donde el inicio de la carrera y acceso libre tiene que ser de nivel 20.

D. J. Rafael Baena espera que se convoque Mesa General de Negociación para tratar este tema.
D. Rafael J. Muñoz pregunta si las próximas bases de convocatorias se informarán a esta Mesa.
La Sra. Gerente repite como en la sesión anterior que la Asesoría Jurídica recalca que las convocatorias no tienen que negociarse, pero sí las facilitarán para su información. El Sr. Muñoz aclara que se refiere a las bases que puedan modificarse dependiendo de la aprobación del Comité de Empresa al condicionante remitido.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidente solicita nuevamente las intervenciones para poder contestarlas adecuadamente e informa que a continuación habrá Comité de Empresa, por lo que espera convocar una última Mesa para cerrar lo que se considere oportuno, posiblemente el próximo lunes.

D. J. Rafael Baena solicita copia de las actas firmadas en este seno y reitera su petición, aunque se le informa que las actas están todas publicadas en el enlace creado a petición sindical. Por último, ruego no se falte más a la verdad ya que el cambio del día 25 de junio por el día de feria no se aprobó en Mesa General de Funcionarios. La Sra. Presidenta vuelve a constatar que fue tratado y aprobado en Mesa General de Negociación, nunca dijo de Funcionarios lo que el resto de Organizaciones Sindicales ratificaron en la última sesión y aparece recogido en el acta aprobada, hoy, de 25 de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día 31 de mayo de 2021. Y para que así conste, se expide la presente acta de la que doy fe como secretaria de esta Mesa de Negociación de Funcionarios, con el Visto Bueno de todas las partes.

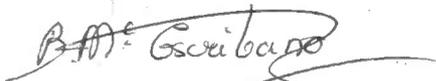
LA SECRETARIA



Fdo. Tatiana Sánchez Gutiérrez

Por La Universidad de Córdoba
PRESIDENCIA DE LA MESA DE
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

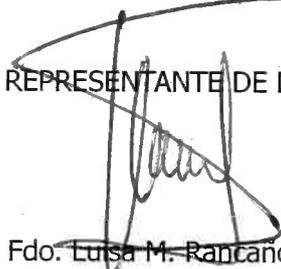
REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Begoña Ma. Escribano Durán

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Luisa M. Rancano Martín

Por las Organizaciones Sindicales

CCOO

Fdo. 
Rafael J. Muñoz Fernández

CSIF

Fdo. 
Juan Rafael Barona Prados

UGT





Fdo. Itálope Rodríguez Morales